

EXTRACTO DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA
(1791)

Artículo 1: La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las diferencias sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

Artículo 2: El objetivo de toda aspiración política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y del hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

Artículo 4: La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los demás; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser reformados por las leyes de la naturaleza y de la razón.

Artículo 6: La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las ciudadanas y ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

OLYMPE DE GOUGES (Marie Gouze, 1748-1793) redactó la Declaración de los Derechos y la dedicó a María Antonieta, a quien consideraba una mujer oprimida como las demás. Murió guillotinado.

LA RARA ARGENTINA

EN USO

Yo soy la historia de la violación
Yo soy la historia del rechazo de quien soy
Yo soy la historia del encarcelamiento
Yo soy la historia del asalto de ilimitados
ejércitos contra lo que yo quiero hacer con mi mente
y mi cuerpo y mi alma y mi mente
si puedo caminar sola de noche
o contra el amor que siento o
la santidad de mi vagina o
la santidad de mis fronteras nacionales
o la santidad de mis líderes o la santidad
de todos y cada uno de mis deseos
(...)
He sido violada
porque tengo el sexo equivocado la edad
equivocada la piel equivocada la nariz e-
quivocada el pelo equivocado la necesidad
equivocada el sueño equivocado
(...)

No estoy equivocada: Equivocada no es mi
nombre. Mi nombre es mío el mío el mío
y no puedo decirte quién carajo hizo las
cosas de este modo pero sí puedo decirte
que de ahora en más mi resistencia mi sim-
ple y diaria y nocturna autodeterminación
puede costarte la vida.

(Poema de June Jordan, norteamericana,
contemporánea)